



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°16

En Villa Alegre, a 29 de octubre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia concejala María Ignacia González y concejal Justo Rebolledo Araya.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Asistentes Técnicos de audio y video Sergio Zapata.

TABLA SESION EXTRAORDINARIA N°16

1.- Pronunciamiento sobre otorgar Beca Especial para Deportista destacado de la comuna don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un monto total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), para ser utilizado en gestos asociados a gastos como pasajes, estadía, alimentación, entre otros, por su participación en la competencia internacional Natural Olimpia en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos los días 6 al 9 de noviembre de 2025. Expone directora Dideco.

2.- Pronunciamiento sobre rectificar acuerdo N°47 en lo referido al monto originalmente consignado en pesos, debiendo quedar expresado como 1.256,64 UF, más el monto de \$2.261.000 (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), correspondiente al ítem de *traspaso y normalización de datos*, para su correcta consignación contable y administrativa. Expone director Secplan y Administrador Municipal.



Acuerdo N°47: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, sobre autorizar la contratación de Software de Gestión Pública CAS CHILE, lo anterior por un monto anual de \$53.097.800, por un período de 36 meses. Sesión Ordinaria N°8 celebrada el 17 de febrero de 2025.

3.- Pronunciamiento sobre suscribir de los siguientes Convenios de Transferencia de Recursos FRIL 2025:

- *Mejoramiento Gimnasio Rural Lagunillas, Comuna de Villa Alegre, Código BIP 40.057.199-0 y Reposición Cubierta; y*
- *Mejoramiento Integral Gimnasio Municipal N°1, Villa Alegre, Código BIP 40.057.214-0.* Expone director Secplan.

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 11:12 horas. Hace mención a la desaparición de la concejal María Ignacia González Torres.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

El presidente inicia la tabla con el punto 2, ya que el administrador tiene que estar en una presentación por una causa laboral.

2.- Pronunciamiento sobre rectificar acuerdo N°47 en lo referido al monto originalmente consignado en pesos, debiendo quedar expresado como 1.256,64 UF, más el monto de \$2.261.000 (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), correspondiente al ítem de *traspaso y normalización de datos*, para su correcta consignación contable y administrativa:

Acuerdo N°47: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, sobre autorizar la contratación de Software de Gestión Pública CAS CHILE, lo anterior por un monto anual de \$53.097.800, por un período de 36 meses. Sesión Ordinaria N°8 celebrada el 17 de febrero de 2025.

El presidente presenta el tema y otorga a la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza y al administrador municipal Rodrigo Cancino. El primero expone la materia y responde las preguntas de los ediles.

El director Secplan explica la necesidad de rectificar basado en el cambio de pesos a UF de acuerdo a la cotización presentada lo cual debe reflejarse en el contrato. Los concejales manifiestan sus dudas al respecto, las cuales fueron



aclaradas por el expositor. También los ediles manifiestan dudas en la capacitación y operación las cuales fueron contestadas por el encargado de informática, Daniel Sáez.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°229: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, rectificar acuerdo N°47 en lo referido al monto originalmente consignado en pesos, debiendo quedar expresado como 1.256,64 UF, más el monto de \$2.261.000 (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), correspondiente al ítem de *traspaso y normalización de datos*, para su correcta consignación contable y administrativa.

1.- Pronunciamiento sobre otorgar Beca Especial para Deportista destacado de la comuna don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un monto total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), para ser utilizado en gastos asociados a gastos como pasajes, estadía, alimentación, entre otros, por su participación en la competencia internacional Natural Olimpia en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos los días 6 al 9 de noviembre de 2025:

El presidente presenta el tema y otorga a la palabra a la directora Dideco Consuelo Garrido quien expone la materia y responde las preguntas de los ediles.

Respecto de que es un tema que se ha tratado otras veces en concejo el concejal Cesar Vallejos solicita explicaciones. Responde el administrador municipal señalando que se recoge la observación efectuada por el director de control interno.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.



Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°230: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, otorgar Beca Especial para Deportista destacado de la comuna don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un monto total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), para ser utilizado en gastos asociados a pasajes, estadía, alimentación, entre otros, por su participación en la competencia internacional Natural Olimpia en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos los días 6 al 9 de noviembre de 2025.

3.- Pronunciamiento sobre suscribir de los siguientes Convenios de Transferencia de Recursos FRIL 2025:

- *Mejoramiento Gimnasio Rural Lagunillas, Comuna de Villa Alegre, Código BIP 40.057.199-0; y*
Reposición Cubierta y Mejoramiento Integral Gimnasio Municipal N°1, Villa Alegre, Código BIP 40.057.214-0

El presidente presenta el tema y otorga a la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza quien expone la materia y responde las preguntas de los ediles.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:



Acuerdo N°231: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, suscribir Convenios de Transferencia de Recursos FRIL 2025 con el Gobierno Regional para ejecución de proyectos “Mejoramiento Gimnasio Rural Lagunillas, Comuna de Villa Alegre, Código BIP 40.057.199-0” y “Reposición Cubierta y Mejoramiento Integral Gimnasio Municipal N°1, Villa Alegre, Código BIP 40.057.214-0”.

Concluido el punto de tabla el presidente cierra la sesión a las 11:48 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre